ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **ACTA DE INICIO**	MAJA01.02.02.18.P09.F02	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/feb/2018

Santiago de Cali, 23 de Enero de 2019

Contrato de (Obra, prestación de servicios, compraventa, suministro, etc.) N°	4164.010.26.1.038
Fecha del contrato	18/Ene/2019
Contratista(1)	LEYDI JULIANA OSPINA GOMEZ
Objeto	Prestación de servicios profesionales a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana dentro del proyecto denominado Formación de niños y niñas de IEO en convivencia escolar y ciudadana en el Municipio de Santiago de Cali
Valor del contrato	TRECE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 13.359.656) IVA INCLUIDO: DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.133.054)
Plazo de Ejecución	El plazo del presente contrato será hasta el día 30 de abril de 2019, contado a partir de la fecha del acta de inicio y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
Fecha de inicio	23/Ene/2019
Lugar de reunión (cuando aplique)	N/A
Numero de garantías (cuando aplique)	N/A
Fecha de aprobación de garantías (cuando aplique)	N/A

El día 23 de mes Enero del año 2019, se reunieron por parte del Contratista(1) LEYDI JULIANA OSPINA GOMEZ, y por parte de la Entidad(2) VÍCTOR HUGO VIVEROS BERMÚDEZ, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

(1) Juliana Ospina Gomez
C.C. No. 1.116.238.739

(2)
C.C. No. 94.427.659

(1) Indicar el nombre completo del contratista (Si es persona jurídica se deberá señalar la razón social según certificado de existencia y representación legal así como el nombre del representante legal)

(2) Nombre y firma del interventor o supervisor del contrato

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.